



ACTA ORDINARIA #11

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con
4 cuarenta y cinco minutos del **día viernes diecisiete de julio del año dos mil**
5 **veinte**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----
6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
7 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
8 Sra. Enid Villanueva Vargas-----
9 Sr. Adenil Peralta Cruz -----
10 Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----
11 **REGIDORES SUPLENTE**
12 Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----
13 Sr. Julio Rivas Selles -----
14 Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
15 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----
16 Licda. Lorena Rojas Walker – Vicealcaldesa Municipal -----
17 Lic. Abner Alfaro Carmona – Asesor Legal -----
18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
19 Maribel Pita Rodríguez-----
20 Bivian Zúñiga Zúñiga -----
21 Manuel Zúñiga Agüero -----
22 Cándida Salazar Buitrago -----
23 **SINDICOS SUPLENTE**
24 Miguel Pita Selles -----
25 Miriam Morales González -----
26 Steicy Shekira Obando Cunningham -----
27 **AUSENTES:** La Regidora Yahaira Mora Blanco. El regidor Arcelio García Morales.
28 El Síndico Randall Torres Jiménez.



1 **Nota:** En ausencia de la Licda. Yahaira Mora, Presidenta, el Regidor Freddy Soto
2 Álvarez fungió como presidente municipal en ejercicio. A su vez la regidora Ginette
3 Jarquín Casanova fungió como propietaria.

4 **Presidente municipal en ejercicio: Sr. Freddy Soto Álvarez**

5 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

6 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

7 Una vez habiendo comprobado el Quórum el señor Presidente Municipal en
8 ejercicio Freddy Soto, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno
9 de los presentes.-----

10 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

11 Se da lectura al orden del día establecido. Aprobado por el Concejo Municipal, mediante
12 votación verbal.

13 **I.**Comprobación del quórum-----

14 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

15 **III.**Oración-----

16 **IV.**Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 10 -----

17 **V.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

18 **VI.**Lectura de correspondencia recibida -----

19 **VII.**Presentación y discusión de mociones -----

20 **VIII.**Informe de comisiones -----

21 **IX.**Asuntos varios -----

22 **X.**Control y ratificación de Acuerdos-----

23 **XI.**Clausura-----

24 **ARTÍCULO III: Oración**

25 La Síndica Miriam Morales González, dirige la oración.

26 **ARTÍCULO IV: Discusión y aprobación de acta anterior**

27 El señor presidente municipal en ejercicio somete a discusión y aprobación el Acta
28 de Sesión Ordinaria 10 del 10 de julio de 2020 la cual quedó aprobada por el
29 Concejo Municipal en pleno con las siguientes observaciones y enmiendas:

30 El señor Presidente en ejercicio cede la palabra a la regidora Gabriela Matarrita.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, buenas tardes compañeros es con respecto
2 al acuerdo 3, página 30, camino La Crica, ahí dice que con base al informe técnico
3 presentado por el departamento vial, ese informe no lo vi en actas, no consta en
4 actas, el informe técnico es el que nos acredita para poderlo declarar público, no
5 sé si se presentó en su momento, es para ver si podemos sustentar más lo que
6 dice el acuerdo, que no se incluyó en el acta. No sé si lo presentaron.

7 La secretaria del concejo indica que solo se presentó la moción.

8 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora considera que debería de constar ya que es
9 lo que más nos acredita para nosotros como concejo poderlo declarar público,
10 igual es parte de los requisitos. Ese informe no está en el acta.

11 La secretaria del concejo indica que se presentó la moción pero no el expediente,
12 yo no tengo el informe técnico.

13 El regidor Freddy Soto indica que se aprobó el acuerdo.

14 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora indica que el informe técnico no está
15 sustentado en el acuerdo, sería bueno para respaldarnos, poderlo agregar en el
16 acta, ya que dice con base al informe técnico presentado por el departamento vial,
17 pero no aparece en el acta ese informe.

18 El señor Presidente en ejercicio menciona que se tiene que agregar el informe al
19 acta, se debe solicitar.

20 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, indica que para sustentarnos más, es parte
21 de lo que se pide, si vienen a revisar el acta y dónde está ese informe, no nos
22 consta en el acta, no lo vi, para evitar errores. Igual con el acuerdo 7, página 34,
23 que es la moción para autorizar al Alcalde para la firma del convenio INDER,
24 JAPDEVA y Municipalidad, ese acuerdo es el mismo que se dio por el concejo
25 anterior que ya lo habían aprobado en la sesión ordinaria 147 del 16 de abril de
26 2019, es el mismo acuerdo o va tener algunas modificaciones, pregunto.

27 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que el señor Alcalde dijo
28 que el concejo anterior, ni siquiera lo habían firmado ni nada, lo que él pidió es
29 que el concejo actual le diera la autorización para que él pudiera darle continuidad
30 a ese proceso que estaba estancado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, menciona que lo leyó en el acta y es que el
2 concejo anterior había aprobado la firma del convenio, pero no fue firmado por el
3 Alcalde, si había sido aprobado por el concejo, entonces don Rugeli se dio cuenta
4 y es donde lo propone, la consulta es si se va a trabajar sobre el mismo convenio
5 establecido o va haber alguna modificación.

6 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio indica que se va trabajar con el
7 mismo convenio.

8 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, en caso que tenga modificaciones tendría
9 que subirse al concejo para evitar inconvenientes.

10 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, en cuanto a lo otro del camino
11 sería nada más anexar el informe técnico de la Junta Vial.

12 **Se agrega informe técnico Camino La Crica:**

13 Oficio suscrito por el Lic. Enrique Joseph Jackson, Logística y Promotor Social,
14 departamento vial, Oficio-OL-PS-DV-17-2020, remitido al Alcalde Municipal, Lic.
15 Rugeli Morales Rodríguez, el cual le remite informe y recomendación para la
16 declaratoria del camino público, el ramal que se ubica con entronque con la ruta
17 nacional 36 entrada a mano derecha después del reductor de velocidad frente a
18 la parada de bus en la comunidad de Patiño, conocida como calle de la Crica.

19 Producto de la solicitud de los vecinos interesados se realiza la inspección
20 correspondiente, la cual se adjunta a este oficio (con el número ING.DV-19-2020
21 del 25 de junio 2020 firmado por el suscrito y el ing. Mainor Solís Díaz), dicho
22 camino cumple con las características para ser declarado camino público, como
23 una ampliación del camino 7-04-164 Calles Urbanas de Patiño, ya que el mismo
24 se encuentra en la comunidad con ese mismo nombre y se constituye como un
25 centro de población.

26 En su calidad de presidente de la Junta Vial Cantonal, se debe aceptar la presente
27 recomendación, se requiere la presentación para aprobación, ante la Junta Vial
28 Cantonal, pasando dicho acuerdo al Concejo Municipal para su aprobación final y
29 se le comunica a los interesados a efectos de que publiquen el edicto
30 correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

| Indicador | Si | No |
|------------------------|----|----|
| Solicitud escrita | XX | |
| Plano finca | XX | |
| Firma de vecinos | XX | |
| Apoyo ADI | XX | |
| Apoyo Consejo Distrito | XX | |
| Inspección | XX | |
| Ancho D.V | XX | |
| Impuestos al día | XX | |
| Croquis camino** | | XX |

1 **Al ser una población de escasos recursos y de gran necesidad ya que hay adultos mayores y niños que habitan en el
2 sitio, no tienen la posibilidad de costear un topógrafo para estos efectos.

3 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, tengo una crítica constructiva para mejorar,
4 sobre la ley seca, para futuras decisiones que tengamos que tomar, con respecto
5 a los artículos que se mencionan, los dos, siento que si ustedes los leen, creo que
6 todos tenemos el código municipal, si ustedes lo leen no hay relación entre el
7 tema, entonces siento que quizás en las próximas cuando se mencionen artículos,
8 sería bueno que talvez los leamos antes de, si los leen ahorita se darán cuenta
9 que esos dos artículos mencionados en el acuerdo no lleva una relación entre el
10 tema, artículos 79 y 83 del código municipal.

11 La síndica Maribel Pita sugiere llamar al Licenciado para que nos explique lo que
12 nos explicó el miércoles.

13 El regidor Jorge Molina menciona que mientras viene el Licenciado voy a exponer
14 mi punto, lo mío es simple, es en la página 11, en la línea 27, donde dice “situación
15 que hemos heredado, que el municipio esté endeudado”, lo único que yo quería
16 era darle continuidad al informe que había hecho don Rugeli, no es
17 endeudamiento, es morosidad. Después también en la misma página 11, en la
18 línea 30, dice “algunas personas de casas de alquiler” agregar de lujo en
19 plataforma digital, porque si no se está prestando para que gente de malas
20 intenciones hable, aclaro que el objetivo y el espíritu de aplicar la ley 9742 que ya



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 existe, es a las casas de lujo, porque en un momento dado esta municipalidad se
2 va a quedar sin plata. Además en la página 12, en el renglón 1, para tocar temas
3 no de impuestos, sino de patentes comerciales, como cualquier comercio que
4 exista en la zona, después vuelve y se repite en la línea 3, debe decir casas de
5 alquiler de lujo en plataforma digital ley 9742, hay que agregar eso, porque si no
6 se agrega se está prestando para hacernos lucir mal especialmente a mi persona,
7 y esto que quiero que empecemos a implementar no va en perjuicio de la
8 ciudadanía, no va en perjuicio de las personas pobres, más bien es agarrar esas
9 personas que está evadiendo la patente y empezar con ese dinero a ayudar a la
10 gente pobre, no es que se está golpeando a la gente que renta casas, es
11 simplemente ponernos en forma y la obligación de ejercer la ley, que quede claro
12 que son casas de alquiler de lujo en plataforma digital, ley 9742.

13 El Regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, está bien don Jorge. Además don
14 Abner, la compañera Gabriela tiene una inquietud con respecto a lo de la Ley seca
15 y los artículos 79 y 83 del código municipal.

16 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, explica al Asesor Legal, indica que es una
17 crítica constructiva con respecto a lo que se vio de la Ley Seca, los artículos que
18 se mencionan el 79 y el 83 del código municipal, no sustenta lo que se estaba
19 discutiendo en el tema, yo lo que les sugiero como crítica constructiva que todos
20 hagamos en la próximas futuras cuando vayamos a hablar de artículos sería
21 bueno que talvez revisemos para no caer en pequeños errores que nos pueden
22 llevar a complicaciones, si bien es cierto el miércoles ustedes lo vieron en la
23 extraordinaria y sé que reforzaron la autonomía municipal, pero tenemos como
24 límite el principio de legalidad.

25 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, buenas tardes, para que quede claro era nada
26 más un aporte informativo en cuanto el antiguo 79 y el 83 sobre el pago de los
27 tributos, yo lo expliqué en la presentación, se hizo eso porque es de concordancia
28 a lo otro, pero en realidad era solo para hacer la ilustración del concatenado que
29 tiene porque quedaba a la luz, hubo una oposición, el presidente de la UNGL dijo
30 que no era posible a la luz de la ley 9047, y el acuerdo que se había tomado aquí



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 fue a la luz de que el ministro suspendió los permisos sanitarios de salud, entonces
2 de ahí es de donde se deriva la legalidad del acuerdo, no propiamente de la ley
3 9047, solo hice referencia al argumento del acuerdo, pero el acuerdo fue claro que
4 dice que en coadyuvancia a la situación de mitigación de la pandemia.
5 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, reitera por eso les decía que en el momento
6 que mencionara algún artículo sería bueno leerlo antes.
7 El Lic. Abner Alfaro, menciona que nosotros usamos el digital y talvez no lo han
8 actualizado. Muchas gracias, lo tomaré en cuenta.
9 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que el acta no se puede
10 modificar, lo que se hace es una enmienda, aclarando los puntos que hicieron falta
11 en el acta, ya la secretaria tomó nota de lo aclarado.
12 El regidor Adenil Peralta, aprovechando que está el abogado, en la página 35,
13 línea 12, punto 28, donde dice “rechazar ad-portas el recurso interpuesto por Juan
14 Fernandez por falta de derecho y falta de legitimación por parte del recurrente” nosotros
15 vimos eso en jurídicos, pero el señor me enseñó documentos, yo quisiera darle un poco
16 más de seguimiento a eso, no sé si ya nosotros le dimos una respuesta a la otra señora,
17 o ya la municipalidad le dio la potestad a la señora, no recuerdo el nombre realmente, por
18 el nombre yo no lo conozco a él, solo sé que le dicen Tara, yo no soy abogado don Abner,
19 reconozco que usted es abogado y es el que sabe, me da sentimiento ver al señor que
20 me suplicó y llevó papeles y todo, entonces pueda ser que no sea así, yo como regidor
21 estoy tratando de ver si podemos ir a inspeccionar, o ver qué es lo que pasa ahí porque
22 tenemos muy poco tiempo y no hemos ido a ver el lugar, no sé si los compañeros que
23 viven por ahí conocen, pero yo no conozco el lugar, no conocía el nombre de Juna
24 Fernández, solo lo conozco por Tara, y algunos mayores de Puerto Viejo dicen que eso
25 le pertenece a él, quisiera darle seguimiento a eso, antes de que se dé el ultimo veredicto,
26 talvez lo vemos en jurídicos, no conozco bien el tema.
27 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, indica que ese caso es sobre un uso de suelo del señor
28 Juan Fernández Zeledón, no sé si le dicen Tara y la otra señora es Cecilia Ortíz Chavarría,
29 se revisó la documentación en los dos casos, en el caso de doña Cecilia tiene documentos
30 desde hace muchos años que logran probarse la transición que ha tenido esa tierra a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 través de los años, hablamos no de diez ni de quince, hablamos de cuarenta o cincuenta
2 años, que ha venido la transición a través de la familia, y este señor primero que no
3 cumplió a tiempo con la advertencia que se le hizo que tenía que presentar el plano
4 catastrado, cosa que dona Cecilia lo cumple hasta con planos viejos, y en la
5 documentación que aportó cuando se le hizo la prevención del plano, lo que había
6 presentado era una declaración jurada, que lo había adquirido de, pero no hay una
7 transición de los años, a través de quienes se ha ido, y es que hago la advertencia
8 también aquí a todo el concejo, que esas declaraciones juradas fueron utilizadas en el
9 pasado para quitarle terrenos a verdaderos poseedores, faltando a la fe de juramento,
10 entonces ahí es donde nos hemos exigido a revisar más exhaustivamente estas
11 situaciones, de ahí que al señor se le rechazó la solicitud de uso de suelo porque no
12 cumplió con el aporte del plano catastrado, y aun así casi estoy seguro que si lo hubiera
13 aportado, primero no lo iba a obtener porque ya había un plano catastrado encima y ya
14 existe el sistema catastral digital, entonces ningún plano pasa por encima de otro, pero si
15 le hubiera pasado también estaría en tela de duda el cómo adquirió el terreno, entonces
16 ahí es donde se da la situación, no se hace en una decisión antojadiza, no se hace por
17 un favoritismo a nadie, es simplemente que es de cumplir con una serie de requisitos que
18 ya están establecidos en la ley 6043 y el reglamento que tiene esta municipalidad desde
19 el año 2015 para la obtención de los usos de suelo, se hace revisión delicada, y ahora en
20 estos momentos todavía se hace más profunda con la situación de los famosos
21 Patrimonio Natural del Estado, lo que está en manos del SINAC, si tenemos o no
22 administración en esas áreas, todavía es más compleja la revisión, no es una forma
23 jactanciosa, más de uno se ilusiona que si lo tengo y toda la cosa y llegan a llorar y toda
24 la cuestión, pero la única manera es demostrarlo con documentos y nosotros con
25 documentos se hacen las recomendaciones, ustedes son los que deciden ciertamente,
26 pero la parte jurídica y la comisión de asuntos jurídicos, lo que hacemos son
27 recomendaciones al concejo, una vez analizados, si tenemos dudas vamos al campo y
28 todo, inclusive recuerdo que ese terreno tiene una situación especial que hay un camino
29 público en medio que nunca se ha hecho, está ahí, la señora lo dejó en el trazado, puso
30 su cerca, el camino está para lastrearlo para que el público pueda ir hasta la playa, de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 todas esas situaciones me acuerdo porque ha llamado la atención ese caso, pero es por
2 eso, no es en una forma jactanciosa. No sé si le quedó claro don Adenil.
3 El regidor Adenil Peralta indica que hay documentos de ese señor en el expediente.
4 El Lic. Abner Alfaro señala que solamente hay una declaración jurada, nada más, no tiene
5 ningún otro documento.
6 El Regidor Adenil Peralta menciona que él me dijo que ese día le habían pedido un plano
7 o un croquis, algo así.
8 El Asesor Legal indica que fue un plano catastrado tal y como lo indica el reglamento.
9 El regidor Adenil Peralta el señor dice que no tenía el dinero para hacer el plano en ese
10 momento.
11 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que si no se equivoca al señor
12 se le dio un tiempo prolongado para que presentara el plano. Cuanto fue el plazo.
13 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, menciona que no recuerda el plazo, pero después el
14 vino y estuvo hablando conmigo en la oficina, vino con el señor Gallo y me explicó la
15 situación, dice que en ese plazo no pudo presentar el plano, entonces le dije usted hubiera
16 presentado una nota diciendo que le faltaba más plazo, yo sé que se lo hubieran dado,
17 pero vuelvo y repito, aparte de todo eso ya hay un plano catastrado viejo, hay dos o tres
18 planos más que modificaron ese plano madre y que están a derecho, él no podía sacar
19 otro plano, era imposible, entonces vamos a ver, sino puede sacar un plano catastrado
20 no puede demostrar la verdadera tenencia, el plano no da derecho de posesión pero viene
21 a demostrar que ha tenido una tenencia y la tenencia la ha tenido la familia Ortíz Chavarría
22 desde muchos años, y eso viene a marcar la diferencia, no simplemente con una
23 declaración jurada, que es cierto unos años de muchos años, pero no podemos decir que
24 alguien no se preste para hacerle un favor a otro, el asunto es que la señora si tiene
25 documento y tiene declaraciones juradas de los familiares, escrituras, planos, de manera
26 que podemos comprobar de hoy 50 años atrás o más de que ellos han sido los
27 poseedores, en cambio este señor Juan nunca ha aparecido ni siquiera como colindante,
28 entonces deja mucho que decir, y no es un área pequeña, es un lote bastante grande, no
29 cualquiera lo va dejar pasar así tan fácil, menos ahí donde está situado, cerca de Rocking
30 J`.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, pregunta, para que también el compañero
2 Adenil esté tranquilo, y la conciencia no me remuerda, cree que hay posibilidad que
3 hagamos una visita al campo, por última vez, veamos la situación y le aclaremos y de ahí
4 se define de una vez.

5 El Lic. Abner Alfaro señala que si gusta hacerlo, lo pueden hacer.

6 El Regidor Freddy Soto yo sé que la parte legal ya está establecida, si lo vemos desde el
7 punto legal, la señora es la dueña de ese terreno, no hay duda alguna, pero para que no
8 nos manchen que les queremos quitar las propiedades a todo el mundo, yo propondría
9 que lo veamos en jurídicos y talvez lo podemos hablar al final si quieren, poner una fecha
10 y vamos hacer una visita al lugar, le avisamos al señor con tiempo para que nos tenga la
11 documentación, hay dos cosas que ver, esto no es nuevo, es un problema de años que
12 tiene el departamento legal, ya nosotros lo hemos visto creo que tres veces don Jorge
13 ese caso, pero bueno para la tranquilidad de todos y que quede en actas, vamos hacerle
14 la visita.

15 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, indica ustedes tienen que defenderse sobre esa
16 situación, ya el Concejo tomó el acuerdo, ya está en firme el uso de suelo de doña Cecilia,
17 ya a él se le comunicó la situación que se le rechazaba el recurso de revocatoria y
18 apelación, él tiene las instancias judiciales donde puede acudir, y puede hacer valer sus
19 derechos, el Concejo no puede estar en ese dimes y diretes, para eso se hace la consulta
20 legal, se hacen los criterios, porque si no nunca vamos avanzar de un paso a otro, él tiene
21 las instancias correspondientes, si quiere hacer valer sus derechos lo hará y habrá que
22 probar que está bien o está mal, para que no caigan en ese error que para cada cosa que
23 alguien quiere hay que ir hacer inspección y volver otra vez sobre el mismo tema, que se
24 los digo en el campo legal o departamento legal no va a cambiar el criterio porque no hay
25 otros documentos que lo hagan, y no hay motivos para hacerlo, tendría que ser ante una
26 instancia judicial que así lo solicite, con todo el respeto de ustedes.

27 El regidor Adenil Peralta dice al señor Abner que si van a instancias judiciales, dándole
28 uno el seguimiento, al final quien se come la bronca aquí son los regidores, no es el
29 abogado, entonces quisiera darle una última vistada a esas cosas, porque no quiero ser
30 parte o estar embarrado en algo que no quiero, vengo a trabajar para todos, talvez yendo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 al lugar, revisando documentos, yo sé que uno los ve y todo, pero no sé cómo la otra
2 señora también consiguió los documentos, primero que nada no quiero ir preso, gracias
3 a Dios tengo mi trabajito y no dependemos de esto, vine aquí a trabajar por el cantón, no
4 quiero verme en problemas, ustedes son los que saben más, yo soy como dicen un
5 cachorro en esto, yo no quiero venir aquí a embarrarme en cosas que desconozco,
6 quisiera ver que paso con eso.

7 El regidor Jorge Molina solicita un receso de cinco minutos.

8 **El Concejo Municipal aprueba el receso de cinco minutos, al ser las diecisiete horas**
9 **con veintidós minutos.**

10 **Al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos se reanuda la sesión.**

11 Se aprueba el acta con las observaciones anteriores y las enmiendas.

12 **ARTÍCULO V: Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal**

13 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica que a continuación tenemos el
14 informe de la señor Lorena Rojas, Vicealcaldesa.

15 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, Dios los bendiga, en representación de nuestro
16 querido Alcalde, don Rugeli Morales, voy a presentar dos puntos de informe, esta semana
17 el señor Alcalde ha estado emitiendo una serie de criterios ante el Poder Ejecutivo y
18 Legislativo, muchas reuniones virtuales, presenciales, discutiendo lo del presupuesto
19 extraordinario que nos puede afectar en esta municipalidad y en todas las
20 municipalidades del país. En segundo punto se tomó una decisión de parte de la
21 administración, trabajar durante esta semana que estaba en alerta naranja, para poder al
22 día un poco los temas del departamento tributario, tomando en cuenta que esta
23 municipalidad va ser afectada económicamente, tomamos la decisión de actualizar
24 algunos puntos en tributario y montar un plan de trabajo para realizar cobros y mitigar el
25 impacto que puede ocasionar esta situación que está afectando la economía de nuestro
26 país, estos días se han estado visitando diferentes puntos por algunos miembros de
27 Tributario y a partir del 20 de julio de 2020 vamos a estar haciendo visitas de campo con
28 la documentación actualizada, eso sería, muchas gracias, que Dios los siga iluminando a
29 cada uno de ustedes para que tomen las mejores decisiones para nuestro cantón.

30 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

- 1 **VI-1** Se recibe oficio de la oficina del Alcalde Municipal, AMT.I-088-2020 el cual remite
2 informe trimestral de ejecución presupuestaria de la gestión institucional correspondiente
3 al segundo trimestre del periodo 2020 de la Municipalidad de Talamanca para su
4 conocimiento, el cual ya fue debidamente digitado en el sistema de información de Planes
5 y Presupuestos de la Contraloría General de la República como corresponde.
6 La secretaria del concejo indica que dicho informe le fue enviado a cada uno al correo
7 electrónico para su conocimiento.
- 8 **VI-2** Se recibe oficio HAC-318-20, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
9 Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, comunican que ese órgano legislativo
10 acordó consultar el criterio de esta Municipalidad sobre el expediente 22.080, **SEGUNDO**
11 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO**
12 **ECONOMICO DEL 2020 Y SEGUNDA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY**
13 **N.º9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA**
14 **REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS.** Para tal
15 efecto, se adjunta el texto base de dicho proyecto. Le ruego evacuar la anterior consulta
16 en el plazo de **tres** días hábiles de acuerdo con la reforma al Reglamento de la Asamblea
17 Legislativa en relación con los presupuestos Covid-19. Debido a que el presupuesto debe
18 ser aprobado máximo en **seis** días hábiles, no hay posibilidad de otorgarles una prórroga.
19 La misma se traslada al Alcalde Municipal y al asesor legal para que brinden respuesta a
20 la misma el día lunes 20 de julio.
- 21 El regidor Jorge Molina indica que tenemos que pronunciarnos.
- 22 **VI-3** Se recibe oficio DE-E-228-07-2020 de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de
23 Gobiernos Locales, remitido a las autoridades locales, concejos municipales, concejos
24 municipales de distrito, señalando que el miércoles 15 de julio de 2020 mediante oficio
25 HAC-31820, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea
26 Legislativa, envió consulta a las municipalidades el expediente 22.080, **Segundo**
27 **Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 y**
28 **segunda modificación legislativa de la Ley N°9791, Ley de Presupuesto Ordinario y**
29 **Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 En un plazo de tres días hábiles las municipalidades deben enviar su criterio sobre dicho
2 proyecto de ley, el cual contiene un recorte significativo de los recursos provenientes de
3 la Ley 8114 para la atención de la Red Vial Cantonal y las Asociaciones de Desarrollo.

4 Por esta razón, les reiteramos la importancia, si lo tienen a bien, de enviar el criterio de la
5 municipalidad de forma expedita para que la posición del Régimen Municipal quede
6 documentada y se promueva la incidencia política ante los diputados (as) que aprobarán
7 dicho presupuesto.

8 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que habría que contestarla el
9 lunes, que legal la responda.

10 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, indica que viene la consulta al Concejo y al Alcalde, la
11 Alcaldía la va contestar el lunes, podemos igual si ustedes lo autorizan, que la respuesta
12 también vaya de parte del concejo, ambas autoridades.

13 El señor Presidente Municipal en ejercicio, menciona que está bien, que se le pase a la
14 Alcaldía para que responda.

15 **VI-4** Se recibe nota suscrita por el Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, oficio ALMT-073-2020,
16 con base en la solicitud del Concejo Municipal mediante el oficio SCMT-INT-252-2020,
17 mediante el cual se solicita la revisión de un uso de suelo ya otorgado, pero que, a
18 solicitud del señor Nelson Humberto Ortiz Ortiz, cédula 800910255, se requiere
19 aprobación del Concejo Municipal para traspasar ese uso de suelo a una sociedad en la
20 que el mismo señor es el Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite
21 de suma de la sociedad Ortiz y Sánchez Caribe Tico SRL; cédula jurídica 3-102-776351,
22 domiciliada en Puerto Viejo contiguo a la Iglesia Bautista, casa color blanco, terreno con
23 un área 220 m² con dos casas y solar, uso de suelo que le fue otorgado al señor Ortiz
24 primeramente el 29 de octubre de 2019 mediante el acuerdo 4 de la sesión ordinaria 175,
25 según plano catastrado L-1049111-2006, con un área de 200 m², sin embargo mediante
26 acuerdo 3 de la sesión ordinaria 196 del 31 de marzo de 2020 se rectificó la medida del
27 área de 220 m² según plano L-2141834-2019 por rectificación del área del terreno. Por
28 todo lo anterior y una vez revisados todos los autos que constan dentro del expediente
29 administrativo, esta asesoría legal recomienda la aprobación del traspaso del derecho de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 uso de suelo de Nelson Humberto Ortíz Ortíz, a la sociedad Ortíz y Sánchez Caribe Tico
2 SRL.

3 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.

4 **VI-5** Se recibe oficio de INAMU, INAMU-DDR-URHC-0227-2020, Un cordial saludo. Por
5 este medio se hace de su conocimiento el interés que hay desde el Instituto Nacional de
6 las Mujeres, para realizar una reunión virtual; con el fin de conocer el trabajo que se estará
7 realizando en beneficio de las mujeres del cantón, así como para poder ofrecer nuestro
8 acompañamiento técnico en lo que se requiera y esté a nuestro alcance institucional.

9 Ante ello, se solicita pueda desarrollarse una reunión con las personas integrantes de la
10 Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, así como con la funcionaria encargada
11 de la Oficina Municipal de la Mujer, a quien se le informó con anterioridad sobre esta
12 solicitud. Se propone que dicha reunión se lleve a cabo el martes 21 de julio del año en
13 curso, a las 10:00 am y que la misma se desarrolle de manera virtual, desde la plataforma
14 Teams, tomando en consideración la situación sanitaria actual. Se agradece de antemano
15 su disposición, así como la respuesta a esta solicitud.

16 Los miembros de la comisión de la mujer Jorge Molina, Enid Villanueva y Freddy Soto
17 están de acuerdo en llevar a cabo la reunión en la fecha establecida.

18 **VI-6** Se conoce oficio DE-E-222-07-2020 de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional
19 de Gobiernos Locales, remitido al señor Presidente de la República, en función de la
20 reunión virtual sostenida el lunes 6 de julio de 2020, en la cual se abordó la intención del
21 Poder Ejecutivo de disminuir los recursos provenientes de la Ley N°8114, "*Ley de*
22 *Simplificación y Eficiencia Tributarias*" del 4 de julio de 2001, nos permitimos hacer de su
23 conocimiento las consideraciones sobre el tema. Considerando todos los argumentos
24 expuestos, nos vemos en la necesidad de señalar que en atención al principio de
25 legalidad, tanto a la luz de la Constitución Política y las Leyes N°8114, 9329 y 9848, la
26 rebaja propuesta por el Poder Ejecutivo carece de fundamento jurídico en caso de que
27 esta vaya más allá de la que corresponde por la disminución real de la recaudación del
28 impuesto único sobre los combustibles. Por lo tanto, se debe respetar la asignación de
29 un 22.25% a favor de las Municipalidades de lo recaudado por este impuesto. Vale
30 destacar que estos recursos se utilizan para gastos de capital, es decir, inversión en obra



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 pública que apoya y fortalece el desarrollo económico local y nacional. Este tipo de gasto
2 tiene un impacto positivo en la reactivación socioeconómica de todos los cantones del
3 país. Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de trabajo conjunto
4 para enfrentar esta grave emergencia nacional.

5 **VI-7** Se recibe nota suscrita por la Directora Ejecutiva de la UNGL y la Presidenta
6 Ejecutiva de IFAM, ante las nuevas medidas sanitarias propuestas para la atención de la
7 Emergencia Sanitaria COVID-19 les recordamos e instamos al régimen municipal
8 costarricense, la facultad legal para realizar sesiones municipales con la modalidad
9 virtual, fundamentado en el artículo 2° de la ley N° 9842 del 27 de abril del 2020,
10 incorporando un artículo 37 bis al Código Municipal para tal efecto. Tales sesiones
11 virtuales se podrán celebrar en medios tecnológicos en el tanto concurra el quórum de
12 ley. El medio tecnológico dispuesto por la municipalidad deberá garantizar la participación
13 plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos
14 quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y
15 deliberación del órgano colegiado. Para este efecto, se sugieren como herramientas
16 gratuitas disponibles para videoconferencias, Microsoft Teams, proporcionada por IFAM,
17 Google Meets, proporcionadas por la UNGL, ambas instituciones se ponen a disposición
18 de las municipalidades para las transferencias de capacidades o capacitaciones en el uso
19 de la herramienta. Asimismo, deberá garantizar la publicidad y participación ciudadana
20 en las sesiones del concejo a través de los medios que considere más efectivos y
21 convenientes, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a estas para
22 conocer las deliberaciones y los acuerdos. La secretaría del concejo quedará obligada a
23 gestionar lo que corresponda para cumplir lo dispuesto y a dejar respaldo de audio, video
24 y datos, así como para la elaboración del acta correspondiente conforme a lo dispuesto
25 en el artículo 47 de esta ley. Para nosotros como organización municipalista es muy
26 importante la protección de la vida y la salud de las autoridades locales, ya que
27 necesitamos tener a las municipalidades en la primera línea de batalla contra el COVID-
28 19, articulando sus comunidades, buscando la satisfacción de interés público en la
29 prestación de servicios y las políticas cantonales, los instamos a cumplir con los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 lineamientos del Ministerio de Salud, cumplir con aislamiento social y el respeto de sus
2 burbujas.

3 El señor Presidente Municipal en ejercicio señala que en este momento no tenemos los
4 medios tecnológicos para realizar las sesiones virtuales.

5 **VI-8** Se conoce oficio DVME-0279-2020, suscrito por el Viceministro de Egresos, Isaac
6 Castro Esquivel, con el visto bueno del Director General de Presupuesto Nacional a.i.
7 remitido a la secretaría del concejo municipal, en atención a su oficio SCMT-186-2020,
8 mediante el que solicita le sea girado lo correspondiente a los recursos provenientes de
9 las partidas específicas para el 2021, al respecto me permito indicarle que debido a la
10 situación por la que está atravesando el país, para el 2021 no se van a destinar recursos
11 para atender lo dispuesto en la Ley N° 7755, Ley de Partidas Específicas.

12 **VI-9** Se recibe nota suscrita por 202 vecinos de las comunidades de Bribri, Volio, Chase,
13 y Barrio La Unión, dirigido al Concejo Municipal, al Alcalde Municipal y al Delegado de
14 Tránsito de Limón, los cuales plantean una situación que les tiene sumamente
15 preocupados, debido a que podría acontecer algún incidente grave de lamentar. Desde
16 hace varios días hemos visto como la comunidad de Bribri centro, se ha hecho pequeña
17 ante tanto vehículo que circula por sus calles, y la gran cantidad de transeúntes que todos
18 los días llegan a esta comunidad, desde diferentes comunidades del cantón, a realizar
19 diversos trámites y diligencias. Sin embargo, la presente tiene como finalidad en que se
20 tramite algún tipo de regulación, en la calle que va desde el Banco Nacional hasta el
21 centro de Bribri, pasando por el frente de los Tribunales de Justicia, esto debido a que
22 todos los días vemos carros estacionados sobre la acera, principalmente en frente de la
23 corte, cuyos empleados utilizan la acera como parque público, impidiendo el paso a los
24 transeúntes, quienes deben de utilizar la carretera para poder pasar, lo cual conlleva un
25 riesgo inminente de ser golpeados o atropellados por algún vehículo, que muchas veces
26 pasan a gran velocidad por este sector. También esta situación provoca un claro
27 inconveniente para las personas que presenten algún tipo de discapacidad física, ya que
28 es imposible que por ese lugar pueda pasar una silla de ruedas o una persona que utilice
29 muletas. Así mismo, en muchas ocasiones los vehículos de emergencia deban esperar
30 para poder pasar por este sector, cuando se dirigen a atender algún incidente. Basados



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 en los artículos 110 b de la Ley 9078, ley 7331 del 22 de abril de 1993, numeral 235,
2 inciso 2, ley 7600. Por lo que solicitan se coloquen postes en orillas de aceras, con el
3 único fin de proteger la integridad física de los peatones que día a día transitan por esta
4 vía. Se adjuntan fotos que comprueban lo planteado en este oficio, firmas de los vecinos
5 de las comunidades mencionadas.

6 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.
7 La síndica Maribel Pita, indica que es también parte porque se habla de varias
8 comunidades, siempre hemos tenido el problema desde que fui educadora, siempre al
9 puro frente de la Corte hasta llegar al banco, los carros de las personas que trabajan en
10 la corte, se estacionan en la acera, y que hace el niño, tirarse a la calle, gracias a Dios no
11 hubo nunca un accidente, pero eso que se habla de la ley 7600 de la discapacidad, es
12 cierto, la persona con silla de ruedas, también tiene ese peligro de tirarse ahí, entonces
13 hay un grupo que se está organizando no solamente en eso, sino que en todo lo que está
14 ocurriendo actualmente con los robos, la vez pasada hablamos con el Alcalde, y eso es
15 lo que ellos quieren que se ponga algo para que estos carritos den campo al peatón,
16 porque eso es para el peatón, no es parqueo.

17 La regidora Patricia Chamorro lo que dice doña Maribel está correcto, pero no solamente
18 son los carros, han visto que para ir al banco están la gente vendiendo, las cosas en la
19 acera, es algo que no solo los carros, sino que también las ventas ambulantes hay que
20 ver que hacer para que eso no se siga dando.

21 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, señala que no solo aquí tenemos el
22 problema, en Hone Creek acaban de hacer unas aceras nuevas, un montón de plata de
23 los Talamaqueños y todo mundo parquea los carros en las aceras, médicos o no, incluso
24 un día le dije a mi hija cuidado me parque el carro en la acera, he hablado con algunos
25 médicos y han quitado los carros, hay otros que son desordenados, es un problema que
26 siento que el cantón de Talamanca va dejar de sufrir cuando tengamos la policía
27 municipal, cuando la policía empiece hacerles partes parejo a todos, y generar ingresos
28 a esta municipalidad, gracias a toda esta gente, se va mandar a jurídicos.

29 **VI-10** Se recibe oficio AIMT-200630-2020 de la Auditora Interna, Licda. Alicia Chow, la
30 cual adjunta Decreto Legislativo 9848 para la toma de posesión y realización de sesiones



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal para que sea tomado en
2 consideración, tomar las medidas y acciones necesarias.

3 El señor Presidente Municipal indica que no tenemos la tecnología requerida para realizar
4 las sesiones virtuales.

5 **VI-11** Se conoce Acuerdo 1, de la sesión ordinaria 01 del 2 de junio de 2020, del Consejo
6 de Distrito de Telire, los cuales acordaron definir las fechas de las sesiones ordinarias de
7 dicho Concejo para el 2020 con sede en Amubri, los primeros domingos de cada mes, a
8 las 10 a.m. quedando de la siguiente manera: 5 de julio, 2 de agosto, 6 de setiembre, 4
9 de octubre, 8 de noviembre, 6 de diciembre.

10 **VI-12** Se conoce nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón –
11 Gandoca, remitida al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal, en la cual le
12 ponen en conocimiento, que en la comunidad de Gandoca, se formó un comité de
13 precaristas, liderado por las señoras Delia Sanarrucia Pizarro y Gladys Rojas McCarthy,
14 para invadir las tierras de la asociación, el cual no es reconocido por dicha Junta Directiva,
15 solicitan que no sea reconocido por la Alcaldía Municipal.

16 **VI-13** Se recibe nota suscrita por la joven Lizeth Guevara, integrante y gestora de
17 proyectos, de Juventudes de Talamanca (Nodo Talamanca Valle La Estrella), remitida al
18 Concejo Municipal, reciban un cordial saludo en medio de tanta adversidad, Juventudes
19 de Talamanca es una organización juvenil, creada e integrada por jóvenes de alto y baja
20 Talamanca, que busca la inclusión del sector joven en materia social, laboral,
21 democrático. Somos una organización resultado del proyecto liderado por el Ministerio de
22 Juventud en el año 2018 con el apoyo de SICA y PROCASUR en más de 7 territorios del
23 país, llamado Red de Juventudes Rurales de Costa Rica. Y para nosotros es una alegría
24 que nos tomarán en cuenta como cantón para tan lindo proyecto que cuenta con múltiples
25 alianzas de organizaciones nacionales e internacionales, en busca de un desarrollo justo,
26 digno, inclusivo e igualitario para las juventudes de Talamanca y el resto del país. Por
27 este medio se solicita la colaboración, con la inscripción de nuestra organización sin fines
28 de lucro, dentro del Concejo Municipal, ya que contamos con muchas ganas de trabajar,
29 apoyar y mejorar nuestra condición de desarrollo, de la mano con el Concejo de la
30 Persona Joven de Talamanca y la Municipalidad, nos sentimos muy felices de saber que



1 esta nueva administración está enfocada en escuchar las propuestas, necesidades y
2 capacidades de los jóvenes, muchas gracias por una respuesta positiva y pronta a
3 nuestra petición.

4 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.
5 La secretaria del concejo indica que esas fueron las notas que imprimí, hay otras que les
6 pasé a los correos, que eran consultas de la asamblea legislativa y acuerdos de
7 municipalidades, doña Yahaira me había dicho que no las imprimiera todas porque son
8 muchas, ahí los han estado viendo en el correo.

9 **ARTÍCULO VII: Presentación y discusión de mociones**

10 **VIII-1** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en
11 ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, solicitud de giro del 100%
12 de los recursos **QUE LE CORRESPONDEN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**
13 **PRODUCTO DEL IMPUESTO DE SALIDA DEL PAÍS.**

14 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio ya escuchamos la lectura de la moción, la
15 someto a votación, están de acuerdo.

16 La misma queda aprobada.

17 **VIII-2** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en
18 ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, solicitud de giro del total de
19 las cuotas correspondientes al periodo 2020 de la Ley del impuesto a la exportación del
20 banano.

21 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, cabe mencionar que el señor Alcalde ya
22 en repetidas ocasiones nos ha venido dando informe sobre eso, Talamanca cuenta con
23 un montón de zonas protegidas y de esos recursos la municipalidad no tiene nada, esta
24 nota va dirigida en eso, para pedirle a hacienda que empiece a girar los dineros que le
25 corresponden a la municipalidad. Se somete a votación la moción.

26 El regidor Jorge Molina agrega que esto también lo hizo la Municipalidad de Manuel
27 Antonio, los recursos que se recaudan en la entrada también, los están agarrando para
28 ayudar a la gente más necesitada y eso debemos atraerlos para ayudar a las
29 comunidades.

30 La misma es aprobada.



1 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

2 El regidor Jorge Molina informa que estamos llevando cursos de capacitación con la
3 UNED y ahora van a quedar para los domingos a las 4 p.m. para que los compañeros se
4 puedan conectar.

5 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

6 El regidor Jorge Molina indica que ha observado la repartición de alimentos compañeros
7 quiero felicitarlos porque es una tarea muy ardua, ustedes tienen un compromiso, son
8 mayoría y la comunidad lo tiene que ver, y no es como lo dicen en redes sociales que
9 ustedes lo están politiqueando, me he encontrado gente que yo sé que se han topado
10 con ustedes y me dicen a mí también gracias y yo me quedo como yo no fui, y dicen no
11 es que todos ustedes, entonces yo sí quiero que eso quede en actas, las cosas buenas
12 hay que decirlas, porque cuando uno ve la maldad y no dice las cosas buenas, no hay
13 balance, quiero felicitarlos a ustedes, los he visto con los pescadores en Manzanillo, la
14 compañera de Manzanillo me llamó también que hubo un acercamiento, eso es
15 importante, porque es gente necesitada, son comunidades que dependían del turismo y
16 no hay, no hay como tirar esta economía todavía adelante, la gente de Hone Creek
17 también, son pueblos que siempre han trabajado y dependen del turismo, y viven en
18 hacinamiento familiar, hay casas pequeñas de dos cuartos, vive papá, mamá, hija, novio,
19 suegro, tío, abuela, todo el mundo, en cuando uno se da cuenta que Dios existe, porque
20 uno dice como lo logran, yo si les quiero agradecer y pedirles que por favor ahora más
21 que nunca, lo sigan haciendo como lo están haciendo, tomen en cuenta toda la población
22 como lo están haciendo, felicitaciones a los síndicos que están haciendo ese trabajo, yo
23 sé que ustedes están sacando de su tiempo, le ponen muchas ganas y cualquier cosa
24 que se les dé, recompensa o el gasto que tengan, el almuerzo, es muy poco para el amor
25 que ustedes le ponen a ese sacrificio y esa representación.

26 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que es un esfuerzo muy grande
27 que ha logrado el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa, con todo el esfuerzo y la
28 comisión de emergencias para hacerle llegar a toda la población, se está luchando que
29 se pueda cubrir toda pero es muy difícil, el sábado pasado nos tiramos todos a la calle,
30 regidores, síndicos, a repartir en Sixaola, Hone Creek, Telire, Bratsi, hasta la señora



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 Vicealcadesa anduvo repartiendo el sábado pasado, fue un arduo trabajo, como dice un
2 regidor a veces las personas mal intencionadas solo se fijan en las cosas malas, no se
3 fijan en las cosas buenas, estos pobres síndicos y los demás, pasan desde las siete de
4 la mañana metidos en la Cruz Roja, llevando lista, sacando lista, haciéndolas, alistando
5 los paquetes de comida, los levan y después tienen que devolverse desde Sixaola, Telire,
6 a la Cruz Roja a llenar boleta por boleta, esas son las cosas que las redes sociales
7 deberían de tirar, las cosas buenas que se hacen, felicitarlos a los síndicos, a los concejos
8 de distrito, a todos.

9 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

10 **El señor Presidente Municipal en ejercicio, Freddy Soto, somete a ratificación las**
11 **dos mociones presentadas. Las mismas quedan ratificadas.**

12 **Acuerdo 1:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
13 en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

14 Considerando:

- 15 - Siendo que la modificación a la ley 9154, en el inciso b del artículo 4 de dicha ley,
16 establece lo siguiente: Artículo 4.-Se crean los siguientes tributos, sujetos a las
17 disposiciones que se establecen a continuación y lo que disponga el respectivo
18 reglamento: (...) b) un cincuenta por ciento (50%) del total recaudado por ambos
19 tributos se girará a las municipalidades de los cantones en cuya jurisdicción se
20 ubiquen los pasos fronterizos terrestres, de forma proporcional a lo recaudado por
21 el puesto fronterizo ubicado en la jurisdicción correspondiente a cada
22 municipalidad”.
- 23 - Que la Municipalidad de Talamanca a partir del ejercicio económico del periodo
24 2014, empezó a recibir los recursos provenientes de la modificación a la Ley 9154.
- 25 - Que al ser los recursos para un destino específico, que en la actualidad son
26 utilizados para la subvención del servicio de recolección de residuos en la
27 comunidad de Sixaola, así como varios servicios municipales, para el
28 fortalecimiento de las finanzas municipales.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

- 1 - Que se ha logrado en gran medida subsanar la situación de la tenencia de la tierra
2 en Sixaola, gracias a los recursos provenientes de la ley 9154, con el
3 reforzamiento del departamento de catastro municipal.
- 4 - Que los programas municipales para la atención de la Emergencia producto del
5 Virus del COVID-19 en la atención de la ayuda humanitaria, labores de monitoreo,
6 reuniones de la CME y construcción y abordaje de un proceso de reactivación
7 económica del sector productivo de la comunidad de Sixaola, con el
8 acondicionamiento del mercado como una herramienta de fortalecimiento del
9 emprendedurismo local, se verían seriamente afectados si se llegara a dar una
10 disminución en el porcentaje que le corresponde a la Municipalidad de Talamanca
11 producto de lo establecido en el inciso b del artículo 4º de la ley 9154.

12 Se presenta la siguiente moción:

13 **SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDA EL GIRO DEL 100% DE LOS RECURSOS**
14 **QUE LE CORRESPONDEN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PRODUCTO**
15 **DEL IMPUESTO DE SALIDA DEL PAÍS, MISMO QUE SE DISTRIBUYE**
16 **PROPORCIONALMENTE A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS CON PUESTOS**
17 **FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA EL PERIODO DEL EJERCICIO ECONÓMICO**
18 **2020. LO ANTERIOR POR CUANTO DICHOS RECURSOS FUERON PRESENTADOS**
19 **Y APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL**
20 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, Y EL**
21 **NO GIRO DE LOS MISMOS A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA GENERARÍA**
22 **SERIOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE SIXAOLA Y**
23 **COMUNIDADES ALEDAÑAS, SIENDO ESTAS COMUNIDADES VULNERABLES**
24 **ANTE EL VIRUS DEL COVID 19 AL ESTAR EN LA PRIMERA LÍNEA FRONTERIZA**
25 **CON PANAMÁ EN EL LITORAL CARIBE, SIENDO QUE SEGÚN EL CUADRO ABAJO**
26 **INDICADO LA SITUACIÓN ES LA SIGUIENTE:**

| | |
|--|-----------------------|
| Monto correspondiente al periodo 2020 | ¢98.000.000.00 |
| Monto girado por el Ministerio de Hacienda a la fecha | ¢15.633.333.00 |
| Saldo pendiente por girar | ¢82.366.667.00 |



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 11 del 17/07/2020

1 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO Y FIRMADA. SE DISPENSA DE**
2 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
3 **UNANIMIDAD. -----**

4 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
5 en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:
6 Con base a la propuesta del Ministerio de Hacienda, que han dispuesto una reducción
7 presupuestaria con relación a la Pandemia provocada por el COVID-19, afectando entre
8 ellas directamente a la Municipalidad de Talamanca, pretendiendo recortarle el resto de
9 las cuotas correspondientes al periodo 2020 de la Ley del impuesto a la exportación del
10 banano, recursos que son indispensables para el cumplimiento de los compromisos
11 presupuestados, ya definidos, que no son susceptibles de suprimir.

12 Es indudable que, al ser un cantón con la segunda extensión territorial más grande del
13 país, con áreas protegidas, reservas indígenas, parques nacionales, franja fronteriza, no
14 tenemos más recursos que los propios que apenas alcanzan en un 8 por ciento del
15 territorio con posibilidades de reintegro, pese a ser el cantón que más aire puro y oxígeno
16 que se le proporciona al país. La Municipalidad de Talamanca, el Concejo Municipal, el
17 Alcalde y los trabajadores hemos estado en la línea de fuego y de atención a la pandemia,
18 y hemos sido impactados económicamente por esta situación, pero con los agravantes
19 indicados anteriormente de no contar con posibilidades extra para palear esta crisis.

20 **POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AL MINISTERIO DE HACIENDA HACER LAS**
21 **TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS ANTERIORMENTE INDICADOS A LA**
22 **MAYOR BREVEDAD POSIBLE PARA NO CAUSAR MÁS DETRIMENTO ECONÓMICO**
23 **Y SOCIAL QUE EL QUE YA SE ESTÁ VIVIENDO EN NUESTRO CANTÓN DE**
24 **TALAMANCA. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO Y FIRMADA.**
25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

26 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con veinte minutos el
27 señor Presidente Municipal en ejercicio da por finalizada la sesión. -----

28 Yorleni Obando Guevara
29 Secretaria

Sr. Freddy Soto Álvarez
Presidente a.i.

30 yog